

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 26 de octubre de 2023

Octubre 24 2023. Año 17, No.1739

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- 4.- Posicionamiento que presenta la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, respecto a la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial.
- 5.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cámara de Diputados modifica turno a iniciativa del Ejecutivo Federal

- Se trata de la propuesta que reforma la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- Se citó a la próxima sesión el lunes 30 de octubre, a las 11:00 horas

En la sesión de este miércoles, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados comunicó que se realizó modificación de turno de la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal que reforma la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ello, en conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, en materia de disciplina de discentes y presentada el pasado 17 del mes en curso, se envió a la Comisión de Defensa Nacional para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana para opinión.

Reincorporaciones de diputados

Asimismo, la Mesa Directiva informó que se recibió oficio del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (Morena-Distrito 8-Guanajuato), por el que se comunica de su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 21 de octubre.

También, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena- Distrito 1- Tabasco) notificó su reincorporación a sus tareas legislativas, a partir del primero de noviembre.

Cierre y cita para la próxima sesión

La Presidencia informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar el lunes 30 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Cámara de Diputados aprobó reformas para actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de trata de personas

- Incluye conceptos de interseccionalidad, interculturalidad y enfoque de derechos humanos
- Contempla religión u orientación sexual, salud o pertenecer a pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas como sujetos en vulnerabilidad

El Pleno de la Cámara de Diputados, avaló en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad actualizar y fortalecer el marco normativo.

El dictamen avalado en lo general por 412 votos y en lo particular con 392 votos en pro, cero en contra y 21 abstenciones, se remitió al Senado de la República para efectos constitucionales.

Incluye el concepto de interseccionalidad, que será la herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad.

Por el contrario, añade, se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas el estado de salud de una persona y la estructura de su familia o comunidad.

La interculturalidad será una metodología que permite la interacción respetuosa entre diferentes culturas y grupos étnicos, mediante la cual se reconoce y valora la diversidad cultural, buscando la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen cultural o étnico.

Contempla el enfoque de derechos humanos que se define como la metodología basada en estándares internacionales de derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo se centran en grupos históricamente discriminados.

El dictamen considera que la religión u orientación sexual, la condición de salud, así como pertenecer a los pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas serán considerados como sujetos en situación de vulnerabilidad.

Menciona que se entenderá como explotación de una persona la utilización de personas menores de 18 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta.

Sanciona el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), tales como herramientas, programas, plataformas y dispositivos que se utilizan para procesar, administrar, editar, difundir o crear contenido con la información o materia que devenga de una persona víctima.

También, se sanciona a quien cometa delitos en materia sexual, explotación laboral y explotación de la mendicidad en contra de pueblos y comunidades indígenas afromexicanas.

En lo particular se aceptó una propuesta de modificación impulsada por diputadas y diputados de Morena, a los artículos 14 y 35, para precisar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), y señalar que la pena se incrementará cuando la víctima sea una persona menor de 18 años.

Actualizar y fortalecer el marco normativo

La promovente, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) mencionó que el dictamen tiene como propósito actualizar y fortalecer el marco normativo y ponerlo al servicio de las víctimas, pues la trata de personas es un crimen silencioso e incluso una nueva forma de esclavitud en pleno siglo XXI, es un delito atroz que viola los derechos humanos de las personas y degrada su dignidad y libertades.

Puntualizó que lamentablemente cientos de mujeres, hombres, niñas y niños son víctimas de este tipo de violencia, abuso y explotación, por lo que atender este flagelo que vulnera a la sociedad debe ser parte del compromiso que se debe sostener y reiterar en esta Cámara de Diputados.

Se incluye, dijo, los principios de interseccionalidad, interculturalidad y enfoque de derechos humanos como herramientas de política pública para la prevención, atención y sanción de los delitos de trata. Plantea la actualización de los tipos, sanciones y derechos impuestos, y contempla a las personas y comunidades indígenas y afromexicanas. "Estamos a favor de un país libre de trata".

Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de Órganos de Control Internos y armonización legal

- El dictamen a la minuta que modifica la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se envió al Ejecutivo

La Cámara de Diputados aprobó, con 434 votos a favor, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de Órganos de Control Internos y armonización de la norma.

El dictamen a la minuta, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, modifica los artículos 7, 91, 92 y 93 de dicha ley y señala que las personas titulares de los Órganos de Control Interno de las dependencias, entidades paraestatales y de la Administración Pública de la Ciudad de México, serán designadas y removidas conforme a lo establecido en la legislación de la Ciudad de México aplicable.

Asimismo, se cambia la denominación de "Distrito Federal" por el de "Ciudad de México". Se sustituye la denominación de "Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal" por el de "Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México". El término "Contralor General" pasa a ser "persona titular" de la Secretaría de referencia.

Además, se modifican las palabras "servidor público" por el de "persona servidora pública" y el del "Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal" por el de "Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".

El documento señala que las reformas buscan dar mayor precisión y certeza jurídica respecto de la legislación vigente en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Transparencia, fundamental en cualquier gobierno

Del PRI, el diputado Xavier González Zirión resaltó que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en cualquier gobierno, ya que desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción; permiten que la ciudadanía esté informada sobre las acciones de sus representantes y funcionarios públicos, lo que es esencial para una toma de decisiones informada y una participación ciudadana efectiva.

Afirmó que el dictamen será un elemento en pro de la vigilancia de gobiernos presentes y futuros de la Ciudad de México y brindar certeza jurídica a la designación de la Contraloría General de la Ciudad de México. "Es dar un paso más en el combate a la corrupción, y un esfuerzo mayor para el fortalecimiento de nuestras instituciones".

En tanto, la diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa (Morena) dijo estar a favor de la rendición de cuentas y señaló que "hoy la Contraloría de la Ciudad de México es aprobada por el Congreso de la Ciudad de México".

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) subrayó que el dictamen abona a la transparencia, lo que es importante para todas y todos los ciudadanos. Por ello, resaltó la relevancia de sumarse a este tipo de propuestas que enriquecen y fortalecen el sistema de gobierno y la transparencia que le da seguridad a la sociedad.

Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

- Personas mexicanas nacidas en el exterior no requerirán apostilla para obtener su acta de nacimiento

La Cámara de Diputados aprobó, con 427 votos a favor, el dictamen que establece que tratándose de documentos de nacimiento que acrediten la nacionalidad e identidad de personas mexicanas nacidas en el extranjero o migrantes en retorno de nacionalidad mexicana no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla.

Menciona que bastará con presentar el certificado de nacimiento extranjero y el acta de nacimiento del padre o madre mexicanos para acreditar su identidad y su nacionalidad mexicana, con el fin de obtener el registro de su nacimiento ante los Registros Civiles del país, en términos de la normatividad aplicable.

El documento que adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se mandó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En el régimen transitorio relata que la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, emitirá los lineamientos para acreditar la autenticidad de los certificados de nacimiento expedidos por autoridades extranjeras, a efecto de darlos a conocer a todas las autoridades del registro civil en el país.

Hacer justicia histórica a nuestros migrantes

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) expuso que se busca eliminar la apostilla como requisito necesario para que las y los mexicanos nacidos en el extranjero puedan obtener su acta de nacimiento ante los registros civiles en México.

"Hoy debemos hacer justicia histórica con nuestros migrantes que por cualquier situación salieron de nuestro México en busca de mejores oportunidades y que, al retornar, se encuentran con un trámite complejo que les impide ejercer sus derechos humanos de los que gozan como mexicanos", añadió.

Atender imposibilidad de apostillar documentos

También de Morena, el diputado Mario Alberto Torres Escudero señaló que el dictamen atiende una demanda de la comunidad migrante ante la imposibilidad de apostillar sus documentos y de ese modo acceder a su derecho a la identidad establecido en el artículo 30 constitucional.

Hizo votos para apoyar el dictamen, "porque sólo de esa manera lograremos que las niñas y niños en retorno garanticen su derecho a la identidad, a la educación, salud, a recibir una beca y a la protección del Estado mexicano".

Saludar una deuda histórica con los paisanos

Desde plataforma digital, la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PVEM) afirmó que con la aprobación del dictamen se avanza firmemente en saldar una deuda histórica con los paisanos que, por diferentes motivos y circunstancias, se vieron en la necesidad de migrar, pero sobre todo se salda una deuda con las niñas y los niños mexicanos.

Relató que uno de los problemas más recurrentes es la necesidad de acreditar la nacionalidad mexicana de aquellos hijos de madres o padres mexicanos que nacen en el extranjero, que resulta imposible presentar el certificado o acta de nacimiento expedida y legalizada por el país de origen a través de la apostilla.

Apostilla representa un obstáculo

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) se pronunció por que los documentos públicos que sirvan para el trámite y acreditación de la nacionalidad mexicana no requieran apostilla, pues México es el segundo país en proveer migrantes a Estados Unidos, con aproximadamente 11.8 millones de mexicanos.

Resaltó que la nacionalidad es un derecho fundamental que establece el vínculo jurídico entre el individuo y el Estado; sin embargo, en la actualidad se solicita la apostilla, lo que representa un obstáculo más que un beneficio.

Avala el Senado Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2024

Publicado: 25 Octubre 2023

- ***El Gobierno federal espera que la recaudación por el cobro de derechos se ubique en 59 mil 91 millones de pesos en 2024***

El Pleno del Senado aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2024, la cual no contempla la creación de nuevos derechos, sino incrementos por debajo de la inflación para algunos derechos, así como la adaptación a las disposiciones administrativas o a los tratados internacionales vigentes.

La propuesta remitida al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales fue avalada, en lo general, con 70 votos a favor y 41 en contra; mientras que en lo particular obtuvo 62 votos en favor y 41 en contra.

El Gobierno Federal espera que la recaudación por el cobro de derechos se ubique en 59 mil 91 millones de pesos en 2024, lo que significaría un incremento real de 11 por ciento respecto a lo aprobado para este año.

El proyecto incluye derogaciones y adiciones, derivado de la transferencia de atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales, lo anterior sin incrementar la cuota de derechos.

La reforma implementa un descuento de 70 por ciento en la cuota de los derechos por el registro de título profesional, así como la expedición de cédula profesional a los estudiantes de nivel técnico y técnico profesional.

También, incluye la exención del pago de derechos por el acceso a zonas arqueológicas a las personas indígenas mexicanas residentes en los municipios colindantes a los mismos. En ese sentido, se exenta del pago por el mismo concepto a las personas guías de turistas.

Los ingresos obtenidos del derecho relativo a la prestación del servicio por el ingreso de visitantes extranjeros con fines turísticos se destinarán al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya S.A. de C.V.

La propuesta prevé el pago de derechos de importación o exportación de mercancías, con base en una cuota específica o fija cuando en los tratados internacionales se excluya el cobro sobre el valor de las mercancías, toda vez que concluyó el periodo de cinco años de exención de pago establecido en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Además, el proyecto busca armonizar la Ley Federal de Derechos con la normatividad aeroportuaria para que la tasa del pago de derecho por uso de los aeropuertos federales, que está sujeta al ingreso bruto de los concesionarios o asignatarios, se eleve de un cinco a nueve por ciento.

Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se destinarán a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para el sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de fideicomisos que se constituyan en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Actualiza diversos conceptos que se encuentran en las disposiciones relativas al pago de derechos por concepto de descargas residuales, a fin de incluir las correcciones realizadas en la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 2021, que establece los "Límites Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Cuerpos Receptores Propiedad de la Nación".

Los usuarios cuyas descargas de aguas residuales contengan contaminantes que rebasen los límites permisibles, podrán acceder al beneficio de exención, siempre que hayan presentado ante la Comisión Nacional del Agua un programa de cumplimiento para mejorar la calidad de sus descargas de aguas residuales.

En la discusión, el senador Ricardo Moreno Bastida, de Morena, destacó que en México el Producto Interno Bruto ha crecido, además de que existe una tasa de desocupación histórica y una deuda pública que mantiene la estabilidad. Además, recalcó que miles de familias han salido de la pobreza y se ha ayudado a los sectores que fueron ignorados históricamente.

Por Acción Nacional, el senador Julen Rementería del Puerto indicó que el proyecto es un atropello que compromete los próximos años de la vida de los mexicanos, pues tiene una mala proyección sobre lo que se recaudará. Además, afirmó que la administración actual está llevando la economía del país a la quiebra.

Durante el análisis y la discusión del proyecto, se presentaron reservas a diversos artículos, las cuales fueron rechazadas, por parte de Gina Andrea Cruz Blackledge, Indira Rosales San Román, Mayuli Latifa Martínez Simón y Damián Zepeda Vidales, del PAN; Patricia Mercado Castro y Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano; Manuel Añorve Baños y Mario Zamora Gastélum, del PRI; y Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT.

Bancadas del Senado fijan su postura sobre dictámenes del Paquete Económico 2024

Publicado: 25 Octubre 2023



- **Morena, PVEM y PT destacan la solidez de las finanzas públicas y un proyecto responsable.**
- **PAN, Movimiento Ciudadano, PRI y Grupo Plural denuncian endeudamiento y criterios económicos alejados de la realidad.**

Legisladoras y legisladores de las diversas fuerzas políticas que integran el Senado de la República fijaron su posicionamiento respecto a los dictámenes en materia de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, en donde se estima obtener recursos por nueve billones 066 mil 45.8 millones de pesos.

Las y los integrantes de la Cámara se refirieron a los dictámenes para reformar la Ley Federal de Derechos; expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024; modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios; y en materia de Anexos Transversales.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, senador Ernesto Pérez Astorga, aseveró que el desarrollo de la política fiscal y hacendaria implementada por la presente administración ha confirmado que en el pasado usaron criterios equivocados, pues sólo se consolidaron los privilegios de unos cuantos.

En ese sentido, el legislador de Morena sostuvo que, con una visión social responsable, el gobierno actual ha demostrado que se puede gobernar sin aumentar impuestos, que se puede llevar apoyos a las y los mexicanos más necesitados si el gasto se ejerce de manera responsable, y que el aumento de los salarios no conlleva una crisis económica.

En tanto, el senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, aseguró que este gobierno ha impulsado una gestión fiscal prudente, lo que ha permitido tener un sistema financiero robusto con una deuda en niveles sostenibles, posicionando favorablemente a nuestro país en los mercados globales.

Además, destacó que no se crean nuevos impuestos, ni se aumentan las tasas de los ya existentes, lo que otorga certidumbre a la inversión. También, reconoció que hay preocupación sobre la desaceleración de la economía nacional debido a un contexto de incertidumbre macroeconómica internacional, lo que podría generar recortes en algunos programas.

Al fijar su posicionamiento, la senadora Imelda Castro Castro, de Morena, aseguró que, a pesar de la pandemia y las guerras que afectan el mundo, la economía mexicana ha tenido “un desempeño espectacular”, pues nuestro país no ha dejado de crecer a pesar de las crisis, e incluso el crecimiento económico del próximo año, “va a ser mucho más grande, que el más alto que se haya tenido en los gobiernos neoliberales”.

La senadora de Acción Nacional, Minerva Hernández Ramos, manifestó que la Ley de Ingresos solamente demuestra que a la presidencia de López Obrador no le importa endeudar al país con el fin de utilizar los recursos públicos con fines electorales. “Todos los que el día de hoy voten a favor de la ley, en realidad estarán votando por que en el futuro haya un incremento de impuestos”.

El senador Clemente Castañeda Hoefflich afirmó que Movimiento Ciudadano no puede avalar este paquete fiscal, porque es un proyecto que plantea graves retrocesos, criterios de política económica alejados de la realidad y un endeudamiento que supera casi 70 por ciento de lo que se aprobó en la Ley de Ingresos anterior.

El senador Ángel García Yáñez, del PRI, advirtió que los proyectos del Paquete Económico vienen con la “orden presidencial” de que no se les mueva ni una coma, lo que muestra cerrazón para ver la realidad en la que se encuentra México, pues nuestro país sufre una crisis económica continua, situación que disminuye las oportunidades, merma la transformación y frena el crecimiento.

Del PVEM, la senadora Graciela Gaitán Díaz subrayó que la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas nos permitirán hacernos de recursos suficientes para seguir enrutando al país por la senda del crecimiento y el desarrollo; “este paquete económico nos permitirá avanzar de manera contundente en el cumplimiento del proyecto de transformación del país”.

La senadora del PT, Cora Cecilia Pinedo Alonso, señaló que estas reformas son un paso responsable para satisfacer las necesidades del país, sin imponer una carga fiscal adicional; “fueron meticulosamente planeadas para fomentar la inversión, garantizar la estabilidad económica y promover un desarrollo sostenible”, acotó.

Del PRD, el senador Juan Manuel Fócil Pérez, señaló que la Ley de Ingresos establece un déficit público para 2024, “de los más grandes en los últimos 30 años, ya que desde Salinas no se veía un déficit de este tamaño”, por lo que ahora piden un préstamo de 1.9 billones de pesos, “que representa una deuda sin precedentes en la historia del país”.

El senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, asentó que el gobierno actual destina menos recursos a la política social que en administraciones anteriores, lo cual realiza de manera directa y discrecional, pues etiqueta los recursos como si fueran “una dádiva del Presidente” y no un derecho establecido en la Constitución.

Claudia Ruiz Massieu Salinas, senadora sin Grupo Parlamentario, mencionó que votar esta Ley de Ingresos es avalar que se violente abiertamente la Constitución bajo la mentira de que más deuda se puede traducir en un mayor crecimiento económico.

Aprueban en el Senado reforma que regula uso de drones para tareas de seguridad

Publicado: 25 Octubre 2023



- ***La enmienda plantea incluir, definir, regular y diferenciar en las leyes mexicanas estos dispositivos.***

El Senado de la República avaló reformas para incluir, definir, regular y diferenciar en las leyes mexicanas a las aeronaves no tripuladas del Estado, que se utilicen en tareas de prevención, investigación y persecución de delitos, dispositivos también conocidos como “drones”.

Con 86 votos a favor, cuatro en contra y una abstención, se enmendaron diversas disposiciones de las leyes de Aviación Civil y de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para también especificar que se elaboren lineamientos de regulación y operación de los drones empleados en las tareas específicas de seguridad antes referidas.

El dictamen remitido al Pleno por las comisiones de Seguridad Pública, que preside la senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, y de Estudios Legislativos Segunda, que encabeza Rafael Espino de la Peña, apunta que los drones son de gran utilidad para la policía, seguridad privada, militares y personal de emergencias, ya que les permite actuar de forma más eficaz y segura.

Sin embargo, aclara que no debe pasar desapercibido que los vehículos aéreos no tripulados están a la venta en portales virtuales como Amazon, lo que ha permitido que se desarrolle un mercado y, por ende, la creación de muchos modelos con distintas características y funciones.

Lo anterior les da un carácter de tecnologías de doble uso que representa un riesgo o amenaza, ya que son cada vez más utilizados por las organizaciones criminales.

En ese sentido, los órganos dictaminadores consideran relevante dar certeza y diferenciar en las leyes mexicanas respecto a qué drones pueden ser utilizados por propietarios y usuarios de dispositivos para usos comercial, recreativo y privado no comercial, para no invadir la competencia de las instituciones que emplean drones para la prevención de los delitos.

El dictamen de la reforma a las leyes de Aviación Civil y de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, fue remitido a la Cámara de Diputados para continuar su proceso legislativo.

Medidas cautelares en materia de derechos humanos de la Guardia Nacional

Asimismo, el Pleno del Senado aprobó con 89 votos a favor y uno en contra, establecer que el informe que el Ejecutivo Federal presente al Senado de la República, de las actividades desarrolladas por la Guardia Nacional, contendrá las medidas cautelares en materia de derechos humanos que este cuerpo de seguridad pública utilice en sus actuaciones.

El dictamen, que reformar la fracción IX del artículo 97 de la Ley de la Guardia Nacional, establece que este tipo de informes permiten que las personas y las autoridades, además de otras partes interesadas, puedan conocer las acciones y los resultados de la Guardia Nacional, lo que fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y mantiene la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Avanza en comisiones del Senado Ley de Ingresos 2024

Publicado: 25 Octubre 2023



- ***Se goza de una buena posición fiscal y financiera, gracias a la responsabilidad con la que se ha manejado la política fiscal: Espino de la Peña.***

Las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los senadores Ernesto Pérez Astorga y Rafael Espino de la Peña, respectivamente, aprobaron los dictámenes para reformar la Ley Federal de Derechos y expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Los legisladores también avalaron los proyectos que modifican la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, y otro en Materia de Anexos Transversales.

Con 12 votos a favor y siete en contra, la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó la reforma a la Ley Federal de Derechos, mientras que la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, lo avaló con 10 votos a favor y cinco en contra.

Dicha propuesta busca dar continuidad a la política tributaria en materia de servicios aduaneros, de competencia económica, marítimos, educativos, forestales, así como por el uso, goce o aprovechamiento de aeropuertos federales y aguas nacionales, cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, espectro radioeléctrico y bienes culturales propiedad de la nación.

Posteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con 12 votos a favor y siete en contra; y la de Estudios Legislativos Segunda, con 10 a favor y seis en contra, aprobaron el dictamen mediante el cual se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

En dicha ley no se contemplen nuevos impuestos, ni aumentos a los vigentes, a efecto de beneficiar a las y los mexicanos.

El documento estima que los ingresos que percibirá la Federación el siguiente año serán por un total de nueve billones 066 mil 045.8 millones de pesos; de los cuales cuatro billones 942 mil 030.3 millones de pesos corresponden a Impuestos; 535 mil 254.7 millones de pesos a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; 36.5 millones de pesos a Contribuciones de Mejoras; 59 mil 091.4 millones de pesos a Derechos.

Ocho mil 641.6 millones de pesos a Productos; 193 mil 877.0 millones de pesos a Aprovechamientos; un billón 312 mil 289.4 millones de pesos a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 277 mil 774.3 millones de pesos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y un billón 737 mil 050.6 millones de pesos corresponden a Ingresos Derivados de Financiamientos.

De igual forma, en la minuta estima una recaudación federal participable por un total de cuatro billones 564 mil 924 millones de pesos.

La propuesta que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, fue aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público con 14 votos a favor y seis en contra; mientras que la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, lo avaló con 11 votos a favor y cinco en contra.

El dictamen está encaminado a ampliar las fuentes de recursos que suministran el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, lo que permitirá robustecerlo para que sea posible capitalizar el fondo de forma más rápida.

Finalmente, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobaron con 18 votos a favor y uno en contra, el dictamen que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en Materia de Anexos Transversales, mientras que la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, con 14 votos a favor, uno en contra y una abstención.

De esta manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al elaborar los calendarios del Presupuesto deberá incluir dentro de los Anexos Transversales, los conducentes en materia de anticorrupción.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Rafael Espino de la Peña, afirmó que “se goza de una buena posición fiscal y financiera, gracias a la responsabilidad con la que se ha manejado la política fiscal en el país.

Aceptó que un indicador muy positivo es el hecho de que se mantenga la deuda en niveles sostenibles y la mejor guía es compararla en función del Producto Interno Bruto.

Mencionó que, a pesar de que sí hay un déficit mayor y se están solicitando más recursos, los presupuestos se han manejado en lo general de manera austera y responsable.

En este sentido, agregó que, pese a la pandemia, México es uno de los países con menores niveles de endeudamiento y contrario a lo que sucedía anteriormente, este Paquete Económico está enfocado a fortalecer los programas del bienestar y a terminar las obras de gobierno.

El senador de Morena, José Narro Céspedes expresó que la deuda que se busca adquirir de 48.8 por ciento “es manejable y sustentable”, porque está por debajo de las previsiones de las calificadoras que plantean que podría ubicarse en 56 por ciento. Refirió que con Felipe Calderón la deuda tuvo un crecimiento nominal de 88 por ciento, mientras que con Peña Nieto de 79 por ciento.

De Acción Nacional, Damián Zepeda Vidales dijo que el Gobierno busca contraer 1.9 billones de pesos “de un endeudamiento brutal”, cuando se debería aprovechar el Paquete Económico para incentivar la economía; pero “nos estamos quedando cortos cuando México está para hacer cosas extraordinarias que nos permitan detonar el desarrollo”.

Del PRI, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, aseguró que México tiene el déficit más grande de los últimos 30 años, el dinero del país se va en recursos que se pagan a las entidades federativas, el pago de deuda y de pensiones. “Lo que tiene que ver por cómo se ha desbordado el gasto”.

En tanto, la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del PT, pidió a los y las legisladoras de oposición que, durante la discusión en el Pleno, precisen la suma de las amortizaciones que se tienen que pagar por los hospitales que se hicieron en administraciones pasadas y no han concluido.

El senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, señaló que por primera vez en la historia se financia 25 por ciento de la Ley de Ingresos con deuda interna, además de que el proyecto del Ejecutivo contempla 18 mil millones de dólares de endeudamiento externo, recursos que dijo, dejarán las finanzas “colgadas con alfileres” para que la próxima presidenta “tenga una bomba de tiempo en las manos”.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas consideró que no hay voluntad de hacer un análisis, consensar con la pluralidad y modificar la propuesta, sino que “se generan condiciones de una discusión apresurada, se impone una mayoría y se envía al Ejecutivo sin alterarse nada”.



Plantean en el Senado garantizar derechos de autor y propiedad intelectual en regulación de IA

Publicado: 25 Octubre 2023



- ***Esta tecnología puede resolver problemas como la desigualdad y la crisis climática: Alejandra Lagunes.***

Abrir el debate sobre la regulación de la inteligencia artificial en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, es uno de los retos para proteger a los creadores de bienes o servicios ante el avance de esta tecnología, afirmó la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz.

Durante la inauguración del foro “La imagen, personalidad y ética de la sociedad ante la inteligencia artificial”, la legisladora del PVEM refirió que en Estados Unidos, el Tribunal Supremo dictaminó que las obras artísticas creadas con inteligencia no están protegidas por la ley de derechos de autor.

En China, la legislación sobre propiedad intelectual establece que dichas obras si están protegidas y los artistas tienen el derecho de reclamar la propiedad intelectual; mientras que en Japón, además de estar protegidas por derechos de autor, los artistas pueden demandar a otros, si una obra hecha con inteligencia artificial está basada en su trabajo.

En ese contexto, Alejandra Lagunes destacó que esta innovación puede ser el “copiloto de la humanidad” para resolver problemas como la desigualdad, la crisis climática, la inequidad, entre otros, pero se requiere la colaboración de todos los actores involucrados en la toma de decisiones, con una visión ética.

Subrayó que con los avances científicos hemos enfrentado muchos dilemas como la clonación, las armas biológicas y armas nucleares; en el caso de la inteligencia artificial “una pregunta ética no es a dónde podemos llegar con la tecnología, es hasta dónde queremos que la tecnología llegue”, pero, sobre todo, tener el control de estas herramientas.

La inteligencia artificial, dijo, llegó en un momento en el que estamos viviendo una crisis climática y una crisis de salud mental importante. Y me parece que la respuesta es regresar a saber quiénes somos como humanidad y entender qué es lo que nos hace únicos, “esa chispa divina que nos diferencia de las máquinas es regresar a trabajar en común unidad”.

Agregó que los creadores de esta herramienta plantean que para 2045 llegará la singularidad, que es el punto en el que las máquinas puedan sobrepasar al humano, porque están en constante aprendizaje, y pueden llegar a

corregirse e, incluso, hacer nuevas máquinas con capacidades mayores que las personas, por lo que se debe trabajar en la regulación.

La presidenta de la Comisión de Cultura, Susana Harp Iturribarría, afirmó que hay un dilema ético sobre la regulación de estas tecnologías y se debe identificar hasta dónde se está ejerciendo una libertad o en qué punto se vulneran los derechos de alguien.

Por ello, consideró indispensable escuchar a los involucrados, pues se trata de un asunto multidisciplinario en el que la sociedad está inmersa.

Por su parte, José Elías Moreno, presidente de la Asociación Nacional de Interpretes, dijo que México es referente en la creación de contenido audiovisual y de fonograma, y las innovaciones tecnológicas están presentes en estas actividades, por lo que es necesario contar con una legislación en materia de derecho de autor, propiedad intelectual y no dejar desprotegidos a los intérpretes.

Dijo que es necesario resolver los desafíos de la inteligencia artificial y eso sólo podrá hacerse con estudio, análisis y propuestas de todos los sectores, pero principalmente, de escuchar a todos los seres humanos, encontrar la mejor regulación de las prácticas digitales y hacer uso de éstas, sin que se vulneren los derechos de nadie.

Jorge Hidalgo Toledo, coordinador del posgrado de Comunicación de la Universidad Anáhuac, recordó que la inteligencia artificial es un sistema complejo que trata de imitar la inteligencia, los sentimientos, actitudes y razonamientos de los humanos, a través de softwares, hardware, implantaciones de chips, prótesis, entre otros.

Dijo que con el uso de estas herramientas se pone en riesgo el verificar la veracidad de contenido, el derecho a la privacidad, intimidad, la personalidad y la imagen, por lo que es necesario no dejar en manos de plataformas tecnológicas la responsabilidad de proteger estos derechos, sino sumarse a la discusión y contribuir a las soluciones.

Refrendan senadoras de la República compromiso por impulsar Ley General del Cáncer

Publicado: 25 Octubre 2023



- ***Entre los grandes retos que enfrenta nuestro país en materia de salud está la incorporación de la tecnología para atender estas enfermedades, subraya Ana Lilia Rivera.***

Las senadoras Ana Lilia Rivera Rivera y Alejandra Reynoso Sánchez abrieron los trabajos del foro “Unidos para mejorar el abordaje del cáncer en las mujeres de México”, un espacio multidisciplinario para analizar, de manera integral y con perspectiva de género, la atención, prevención y tratamiento de esta enfermedad, particularmente el cáncer de mama y de ovario.

En la inauguración del encuentro, Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado de la República, refrendó su compromiso para impulsar una Ley General del Cáncer, cuyo proyecto se puede enriquecer con las aportaciones de especialistas que participen en este foro.

Recordó que entre los grandes retos que enfrenta nuestro país en materia de salud está la incorporación de la tecnología para atender estas enfermedades, pero también temas relacionados con corrupción y la impunidad en el sector.

La legisladora destacó que la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Alejandra Reynoso, ha hecho de una experiencia de vida una “causa de vida”, para convertir la política en una herramienta que permita generar consciencia sobre las consecuencias del cáncer.

Rivera Rivera dijo que saber que tenemos en las instituciones a quienes ven la medicina no como un negocio, sino como un fin, es digno de celebrarse.

Alejandra Reynoso, en tanto, destacó la necesidad de sentar las bases para superar los retos en la forma de abordar el cáncer, desde las instituciones de salud, pero también desde las fundaciones.

Comentó su experiencia y lo que significó el acompañamiento de la asociación Salvati para que ella pudiera enfrentar la enfermedad, hace dos años. Recordó que el 1 de octubre, la intervinieron quirúrgicamente y su primera quimioterapia fue el 19 de ese mismo mes.

Agregó que el 9 de octubre decidió compartir su diagnóstico y en ese mes recibió una llamada de la asociación para hacerle llegar el manual de la mujer con cáncer de mama, que se convirtió en su libro de cabecera, pues le ayudó a comprender el proceso por el que estaba pasando.

“Salvati no sabe la dimensión, la gran ayuda que esto representa para una mujer, porque más allá del diagnóstico médico es el acompañamiento humano, escrito”.

La doctora Alejandra Armengol, directora de Cáncer de la Mujer en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, advirtió que entre las primeras causas de muerte en México está el cáncer de mama, por el que 22 mujeres mueren diariamente, así como el cáncer de cuello uterino, que puede ser eliminado.

Además del cáncer colorrectal, del cual “aún no contamos con un programa de tamizaje en México”, esas deben ser las prioridades para el Programa Nacional de Salud y para todos los subsistemas de salud, indicó.

Consideró que en México es urgente eliminar el cáncer de cuello uterino, a través de un control del virus del papiloma humano, con tres estrategias: vacunación, tamizaje con calidad y atención a las lesiones premalignas.

Destacó la impotencia de recuperar los servicios de salud pública, dejar de privatizar al sector y tener el control estatal de los centros de tamizaje, hacerlos productivos y dar condiciones dignas de trabajo a las personas que operan en las unidades de diagnóstico para cáncer de mama.

La maestra Isabelle Aloi-Temeus, presidenta y fundadora de la organización civil Salvati, señaló que el cáncer en sus diversas formas representa uno de los desafíos más grandes de nuestra era, por el impacto profundo que tiene en las vidas de las personas, familias y comunidades.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

ATRAE SEGUNDA SALA RECURSO DE REVISIÓN QUE PERMITIRÍA AMPLIAR DIRECTRICES DEL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá de un recurso de revisión que permitiría ampliar las pautas para hacer efectivo el derecho a la reparación integral de las víctimas directas e indirectas de un feminicidio.

En el caso, se reclama la resolución que emitió la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México sobre el plan individual de reparación integral del daño en favor de una víctima directa de un delito de feminicidio, así como de las víctimas indirectas, por lesiones graves a sus derechos humanos.

Se resaltó que en la Constitución Federal se reconoce el derecho a una reparación integral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y que el alcance de este derecho ha estado en constante desarrollo en diversas leyes y en las determinaciones que ha emitido este Alto Tribunal y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por lo anterior, es oportuno continuar con el establecimiento de directrices que permitan hacer efectivo este derecho a través de medidas de restitución, con una visión de derechos humanos y transversalidad, cuando se involucran figuras como el proyecto de vida, daño emergente, daño moral, lucro cesante, derecho a la verdad y justicia, entre otras.

Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 387/2023. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Resuelta en sesión de 25 de octubre de 2023.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

EL SALARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO ES INEMBARGABLE, SALVO EN LOS SUPUESTOS EXPRESAMENTE PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

- El salario de las personas servidoras públicas debe considerarse susceptible de embargo sólo bajo ciertas modalidades establecidas en la ley, relacionadas con adeudos adquiridos para satisfacer sus necesidades básicas

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios en la que tribunales colegiados llegaron a conclusiones distintas respecto a la inembargabilidad del salario de los trabajadores al servicio del Estado.

En su fallo, la Sala destacó que la relación jurídica que une a los trabajadores, en general con sus respectivos patrones y la que liga a las personas servidoras públicas con el Estado, es de distinta naturaleza; por lo que nos encontramos ante dos regímenes diferentes, con regulación específica para cada uno de ellos de acuerdo con lo dispuesto en el propio texto del artículo 123 Constitucional, cuya división entre el apartado A (personas trabajadoras del sector privado) y B (personas trabajadoras del sector público) hace alusión precisamente a esta distinción, con las diferencias que derivan de la diversidad de situaciones jurídicas en uno y otro casos.

En este sentido, el Máximo Tribunal sostuvo que, de conformidad con la interpretación sistemática de los artículos 123, fracción VI, apartado B, de la Constitución General; 434, fracción XI del Código Federal de Procedimientos Civiles; 38 y 41 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como del Convenio número 95 sobre la Protección del Salario de la Organización Internacional del Trabajo, la posibilidad de embargar los salarios de los trabajadores del Estado no se actualiza en cualquier supuesto, sino sólo en las modalidades y porcentaje previstos expresamente en la ley, en específico en los casos contemplados en el artículo 38 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a saber, cuando se trate de:

- (i) Deudas contraídas con el Estado, por concepto de anticipos de salarios, pagos hechos con exceso, errores o pérdidas debidamente comprobados.
- (ii) Cobro de cuotas sindicales o de aportación de fondos para la constitución de cooperativas y de cajas de ahorro, siempre que el trabajador hubiese manifestado previamente, de una manera expresa, su conformidad.
- (iii) Descuentos ordenados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con motivo de obligaciones contraídas por los trabajadores.
- (iv) Descuentos ordenados por autoridad judicial competente, para cubrir alimentos que fueren exigidos al trabajador.
- (v) Cubrir obligaciones a cargo del trabajador, en las que haya consentido, derivadas de la adquisición o del uso de habitaciones legalmente consideradas como baratas, siempre que la afectación se haga mediante fideicomiso en institución nacional de crédito autorizada al efecto; y
- (vi) El pago de abonos para cubrir préstamos provenientes del fondo de la vivienda destinados a la adquisición, construcción, reparación o mejoras de casas habitación o al pago de pasivos adquiridos por estos conceptos. Estos descuentos deberán haber sido aceptados libremente por el trabajador y no podrán exceder del 20% del salario.

A partir de estas razones, la Primera Sala determinó que los salarios percibidos por los trabajadores al servicio del Estado son inembargables salvo en aquellos casos expresamente establecidos en el artículo 38 citado.

Contradicción de criterios 68/2023. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Resuelto en sesión de 25 de octubre de 2023, por mayoría de cuatro votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Samuel García va por presidencia de México; Congreso de NL concede licencia de 6 meses

Por Fernanda Romero

25 octubre, 2023

La Comisión de Gobernación del Congreso de Nuevo León aprobó y concedió una **licencia por 6 meses a [Samuel García](#) para buscar la candidatura a la presidencia de México**, con Movimiento Ciudadano (MC)

El gobernador podrá ausentarse del cargo a partir del 2 de diciembre del 2023, para contender en las elecciones del 2024.

El aval se dio luego de que el mandatario no respondió a la petición de los diputados locales, donde le exigen que un plazo de 24 horas, precisar si su ausencia será por 6 meses o hasta por 30 días.

Además de la fecha para arrancar y concluirá esta ausencia. La propuesta pasó al Pleno para su discusión.

Diputados aprueban modificaciones en contra de la trata



Foto: Cuartoscuro.

Por **Maritza Pérez**

Jueves 26 de Octubre de 2023 - 06:29

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones para reforzar y actualizar la Ley contra la trata de personas; entre los cambios se incluye establecer refugios especializados.

Con una amplia mayoría, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones para reforzar y actualizar la Ley contra la trata de personas; entre los cambios se incluye establecer refugios especializados, además de que sanciona el uso de tecnologías para cometer este delito.

El dictamen, avalado con 412 votos a favor, aprueba establecer medidas con el objetivo de garantizar la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de víctimas de trata pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas o afroamericanas.

Entre lo propuesto se estipula que los refugios deberán ser especializados en brindar atención a las víctimas de trata de personas, garantizando en todo momento su seguridad, así como un trato digno, respetuoso y adecuado a su contexto.

Agrega que para brindar una atención oportuna y acorde a las necesidades de las víctimas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad y atendiendo al interés superior de la niñez; y refiere que los mecanismos judiciales deberán privilegiar en todo momento la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de las víctimas.

Asimismo se precisa que, cuando se trate de una persona menor de 18 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o que no tenga la capacidad de resistirlo; mayores de sesenta años, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, mujeres embarazadas, o personas con discapacidad se sancionará con pena de 12 a 50 años de prisión y de 12 mil a 50 mil días multa, además de las que resulten por la comisión de conductas previstas en otros ordenamientos legales aplicables.

Por otro lado, define a la interseccionalidad como la herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social.

Por ello, se plantea que tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad.

Asimismo, el dictamen, enviado al Senado para su análisis, considera que la religión u orientación sexual, la condición de salud, así como pertenecer a los pueblos o comunidades indígenas o afroamericanas serán considerados como sujetos en situación de vulnerabilidad.

Además, precisa que se entenderá como explotación de una persona la utilización de personas menores de 18 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta y sancionará a quien cometa delitos en materia sexual, explotación laboral y explotación de la mendicidad en contra de pueblos y comunidades indígenas afroamericanas.

También sanciona el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), tales como herramientas, programas, plataformas y dispositivos que se utilizan para procesar, administrar, editar, difundir o crear contenido con la información o materia que devenga de una persona víctima.

En lo particular se aceptó una propuesta de modificación impulsada por diputadas y diputados de Morena, a los artículos 14 y 35, para precisar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), y señalar que la pena se incrementará cuando la víctima sea una persona menor de 18 años.

Gloria Trevi avala la propuesta

Previo a la aprobación de este dictamen, el grupo parlamentario de Morena presentó el proyecto junto a la cantante Gloria Trevi, quien en el pasado fue abusada y explotada por su representante artístico, Sergio Andrade.

En la trata de personas, la realidad es mucho más dramática que en la ficción y desgraciadamente, la mayoría de las veces no tiene finales felices, apuntó el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena, en conferencia conjunta con la cantante Gloria Trevi.

El líder parlamentario destacó que la iniciativa se constituyó de manera colectiva y nació en la escucha de historias desgarradoras. En tanto, la cantante celebró que se trata de una reforma incluyente que ataca distintos blancos, ya que incrementa las sanciones, protege mejor a las víctimas y a los testigos de estos delitos, además, aborda delitos de explotación y trata que se valen del uso de la tecnología.

Por su parte, la cantante regiomontana dijo que lo sucedido en el pleno de la Cámara de Diputados superó por mucho sus expectativas, “pensé que con la serie podría llegar a tocar algunos corazones que se vieran reflejados en nosotras, podría alertar algunas familias; esto es algo impresionantemente, no lo imaginé jamás que se pudiera aprobar una ley tan importante para México”.

En ese sentido, celebró que se trata de una reforma incluyente que ataca distintos blancos, ya que incrementa las sanciones, protege mejor a las víctimas y a los testigos de estos delitos, además, aborda delitos de explotación y trata que se valen del uso de la tecnología.

Racional, presupuesto 2024 en materia electoral



Por **Maritza Pérez**

Jueves 26 de Octubre de 2023 - 01:27

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para 2024, integrantes del INE y el TEPJF defendieron ante las y los diputados sus solicitudes de recursos, las cuales calificaron de racionales y acorde a sus necesidades de cara a los próximos procesos electorales.

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para 2024, integrantes del INE y el TEPJF defendieron ante las y los diputados sus solicitudes de recursos, las cuales calificaron de racionales y acorde a sus necesidades de cara a los próximos procesos electorales.

En reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, recordó que el organismo que encabeza requiere de un presupuesto más de 23,758 millones de pesos para el próximo año, el cual, dijo, se basa en las políticas de racionalidad del Instituto, aunque “siempre habrá áreas para aplicar políticas de austeridad, racionalidad, responsabilidad en el uso de recursos y disciplina financiera”.

En este sentido, aseguró también que con este presupuesto se garantiza la celebración correcta del proceso electoral en todas sus etapas.

Asimismo, tras la reunión, la consejera presidenta reiteró que esta solicitud de recursos se diseñó bajo un ejercicio de contención, por lo que, “el presupuesto lo dejamos establecido, es el que está sustentado en todas y en cada una de las actividades del INE. No hay una cifra en el presupuesto que no tenga sustento en la legislación electoral”, subrayó.

La presidenta del órgano electoral expresó su confianza en que los y las diputadas se hayan convencido de lo expuesto y destacó que desde abril pasado se abrió una etapa de acercamiento y permanente contacto con el Poder Legislativo.

“Yo espero que así sea, yo creo que abrimos una etapa de acercamiento desde abril de este año, no es de ahorita, hemos estado en permanente contacto para avisar que ya habíamos terminado con el presupuesto, que ya estaba enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y solicitando la reunión con la Comisión de Hacienda y

también con la Jucopo. Es decir, la relación institucional debe de ser abierta, franca y permanente, y creo que esta es una muestra de ello”.

Tribunal

Por su parte, funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) expusieron ante las y los legisladores la importancia del cabal funcionamiento de este organismo, que calificaron como un pieza fundamental del desarrollo democrático del país al salvaguardar la solución pacífica.

A través de un video, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que los más de 2,788 millones de pesos que solicita este organismo para 2024, son parte de un trabajo de racionalidad y austeridad en el gasto que han puesto en marcha el Tribunal, lo cual les permite presentar una propuesta presupuestal responsable.

Senado aprueba la Ley de Derechos y la Ley de Ingresos de la Federación de 2024

Con la advertencia de la oposición de que presentarán acciones de inconstitucionalidad por el endeudamiento excesivo, el pleno del Senado aprobó la Ley de Derechos y la Ley de Ingresos de la Federación de 2024



Senado aprueba Ley de Derechos y Ley de Ingresos de la Federación de 2024. Foto: Archivo Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 26/10/2023 01:28

Con la advertencia de la oposición de que presentarán acciones de inconstitucionalidad por el endeudamiento excesivo, el pleno del Senado aprobó la Ley de Derechos y la **Ley de Ingresos de la Federación de 2024**.

La mayoría legislativa se impuso para respaldar el paquete fiscal, al avalar, en lo general, la Ley de Ingresos con **70 votos a favor y 43 en contra**.

Se contempla la creación de tres fideicomisos para las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), con ingresos totales por **9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos**.

La Ley Federal de Derechos proyecta recaudar el cobro de derechos por un monto de **47 mil 193.5 millones de pesos**.

En esta ley se prevé la constitución de tres nuevos fideicomisos para las **Fuerzas Armadas**, pues se avaló que la Sedena cree un fideicomiso para operar el **Tren Maya**, que se fondeará con dinero de los visitantes que paguen su visa de visitante o turismo, con un costo por **51 dólares cada una**.

La ley vigente establece que **20 por ciento** del dinero que se recupere por esas visas deber ir al Instituto Nacional de Migración para mejorar sus servicios, pero con esta reforma ese ingreso será destinado al Tren Maya y al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e **inversión en infraestructura**, entre otros, relacionados con el objeto social de la entidad paraestatal.

También la Secretaría Marina tendrá dos nuevos fideicomisos para el **fortalecimiento del sistema aeroportuario**, que se alimentarán con un nuevo impuesto a quienes tengan concesiones de aeropuertos.

El impuesto se establecerá aplicando la tasa del nueve por ciento a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales señalados en la **Ley de Aeropuertos**.

Por lo que respecta a los **9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos que tendrá el gobierno para gastar el año próximo**, 55 por ciento provendrá del pago de impuestos, en tanto que casi dos billones de pesos tendrán su origen por la emisión de deuda y el resto provendrá de derechos e ingresos por la renta petrolera.

En la Ley de Ingresos de la Federación se establece que la tasa de retención del **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** para ahorradores y quienes inviertan en instrumentos gubernamentales, como Cetes o bonos será de 0.5 por ciento y no **1.48 por ciento**, como lo planteó la Secretaría de Hacienda originalmente.

Esto es que por cada mil pesos de rendimiento, no se cobrarán 14.8 pesos, sino cinco pesos. Actualmente la tasa es de **0.15 por ciento**.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, cuestionó la constitución de estos tres fideicomisos para las **Fuerzas Armadas**, que servirán además para juntar un cochinito electoral para Claudia Sheinbaum.

Gustavo Madero, senador del **Grupo Plural**, aseveró que con esta Ley de Ingresos se avanza en la militarización.

“Avanza la militarización en el Presupuesto y hasta en la Ley de Ingresos. Lo primero que hace es quitarle los recursos a instituciones como el Instituto Nacional de Migración, le quitan esos dineros y se los pasan a la Sedena para el Tren Maya. Ustedes díganme, ¿qué es más importante atender la crisis humanitaria desbordante, la crisis migratoria o seguirle dando recursos infinitos al deficitario Tren Maya”, dijo.

Los senadores Claudia Anaya, del PRI; Víctor Fuentes, del PAN, y Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, señalaron la inconstitucionalidad del endeudamiento que se establece en 1.9 billones, por lo que recurrirán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Avala Senado Paquete Económico 2024

Sin modificaciones, el Senado de la República aprobó la propuesta de Paquete Económico para el próximo año

MISAEAL ZAVALA

26/10/2023 · 02:34 HS



El Paquete Económico será enviado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Créditos: Cuartoscuro

Sin mover una coma a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, **el pleno del Senado avaló esta madrugada el Paquete Económico 2024**, por lo que se remite al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Morena y aliados aplicaron la aplanadora y aprobaron la Ley Federal de Derechos, la Ley de Ingresos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024.

Durante la sesión que duró más de 12 horas, **Morena y aliados también impidieron la aprobación de decenas de reservas** que propuso la oposición, por lo que el Paquete Económico se aprobó sin modificaciones.

Avalan crear dos nuevos fideicomisos

En la Ley Federal de Derechos, **el Senado avaló crear dos nuevos fideicomisos** para que parte de la recaudación del 2024 sea dirigida al Tren Maya y el fortalecimiento de aeropuertos.

Entre las modificaciones, se establece que los ingresos obtenidos del derecho relativo a la estancia de las personas que ingresen al país con fines turísticos, **se destinen al fideicomiso público federal de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V.**, sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En cuanto a la Ley de Ingresos de la Federación, el pleno del Senado aprobó que se contemplan ingresos totales por **9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos**, además de casi dos billones de pesos en deuda.

La oposición centró el debate en el endeudamiento que requiere el gobierno federal dentro de la Ley de Ingresos para el próximo año, ya que argumentan que es un endeudamiento histórico.

El Ejecutivo Federal podrá **contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio** del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del PEF 2024, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos.

También se avaló, con modificaciones, la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, en materia del fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, por lo cual se regresa a la Cámara de Diputados para su análisis.

Alfonzo Durazo: "Mostramos virtudes del Plan Sonora ante más de cinco mil empresas"

El mandatario estatal expuso que se tiene el propósito de forjar alianzas que abran la puerta para la creación de más y mejores empleos

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·25/10/2023 · 23:05 HS



Fue tal el impacto del Plan Sonora en la jornada de este día que la delegación alemana extendió una invitación para su presentación en este país, Créditos: Especial

Al encabezar la transición de energías limpias en México, [el Plan Sonora de Energía Sostenible](#) ha atraído el interés a nivel mundial por ser potencial para la inversión de empresas internacionales, destacó el gobernador [Alfonso Durazo](#), al presentar el proyecto ante miembros del BusinessEurope, cámara empresarial de la Unión Europea que agrupa a más de cinco mil empresas de distintos países.

En el marco de una extensa gira de trabajo por Europa, [el mandatario estatal](#) expuso que en esta misión por **promover a Sonora** como un destino atractivo para la inversión extranjera se tiene el propósito de forjar alianzas que abran la puerta para la creación de más y mejores empleos en la entidad en beneficio de las y los sonorenses.

¿Cuál es el futuro del Plan Sonora en el extranjero?

“Hemos presentado el Plan Sonora ante los miembros de BusinessEurope, la prestigiosa cámara empresarial de la Unión Europea que agrupa a más de cinco mil empresas de diversos países. **Les comparto que la delegación alemana nos ha invitado a presentar el Plan Sonora** pues ven un potencial excepcional para que empresas de este país se instalen en nuestro estado”, indicó.

El gobernador Durazo Montaña destacó que, fue tal el impacto del Plan Sonora en la jornada de este día que la delegación alemana extendió una invitación para su presentación en este país, ya que **existe mucho interés de compañías de este sector Europa** por este tipo de iniciativas que promueven el desarrollo a través del uso de energías limpias.